

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/DSA/012/2022

“MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS LAGOS DEL BOSQUE URBANO DE TORREÓN”

El Municipio de Torreón, a 20 de abril de 2022, la Dirección de Servicios Administrativos, a través de la Coordinación de Contratos y Licitaciones, la Dirección de Egresos y las áreas usuarias, después de haber revisado y analizado detalladamente la documentación e información contenida en la propuesta técnica y económica presentada por quien participó en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN/DSA/012/2022, consistente en el “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS LAGOS DEL BOSQUE URBANO DE TORREÓN” de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 42 fracción I, 43, 43-A, 51 fracción III inciso A, 52, 53, 54, 54-A, 55, 56, 57, 58, 59, 59-A y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y las bases de esta licitación, es procedente emitir el fallo conforme a lo siguiente:

RESULTANDOS

PRIMERO. Que el 04 de abril de 2022, se publicó la convocatoria de la presente licitación de manera simultánea en el periódico local denominado Noticias del Sol de la Laguna y en el portal electrónico que el Órgano Interno de Control estableció, siendo el siguiente: <https://www.torreon.gob.mx>, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Que las bases de la presente licitación estuvieron a disposición de los interesados desde el 04 al 07 de abril del presente año, de 08:00 horas a las 15:00 horas, en la Coordinación de Contratos y Licitaciones de la Presidencia Municipal de Torreón, ubicada en Avenida Allende, número 333 poniente, colonia Centro, Torreón, Coahuila, C.P. 27000, conforme a lo establecido en los artículos 51 fracción II y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

TERCERO. Que el 08 de abril de 2022, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, en la sala 1 del cuarto piso del edificio de la Plaza Mayor, con domicilio en Avenida Allende, número 333 poniente, colonia Centro, Torreón, Coahuila, C.P. 27000; presentándose el siguiente licitante:

Nombre del participante
SERGIO GERARDO GARCÍA ZORRILLA

Asimismo, se hace constar que las solicitudes de aclaraciones, debieron enviarse de conformidad con en el artículo 54 A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y al punto 4.1 inciso A de las bases, a más tardar, 24 (veinticuatro) horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, por lo anterior, se hace constar que se recibieron 2 (DOS) preguntas por parte del participante siendo las siguientes:

PREGUNTAS	RESPUESTA
1.- Duda en conceptos y llenado Anexo 1-A, especialmente Plazos de garantía, plazo de reparación y plazo de ejecución.	R= Referente al anexo 1-A, es la descripción amplia y detallada de los servicios a realizar, así como también, el tiempo de garantía del servicio.
2.- ¿Se requieren los archivos en Memoria USB?	R= No, no es necesario

Por otro lado, se realizan las aclaraciones por parte de la convocante:

- A. La proposición deberá de estar firmada (TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS) por el representante legal, y deberá de coincidir la firma con el documento oficial de identificación que presente, en caso contrario se desechará la proposición (artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza).
- B. Los licitantes deberán considerar estar con anticipación al acto de recepción y apertura de proposiciones, ya que, después de la hora indicada no se recibirán las proposiciones.
- C. La **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** se llevará a cabo el: 19 de abril de 2022 a las 13:00 horas, en la sala 1 del cuarto piso del edificio de Plaza Mayor, ubicada en Av. Allende No. 333 Pte., col. Centro. Código Postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila.

CUARTO. Que el 19 de abril de 2022, en la sala 1 del cuarto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, en el edificio denominado Plaza Mayor con domicilio en avenida Allende número 333 poniente, colonia Centro, Torreón, Coahuila, C.P. 27000; tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones, presentándose el siguiente licitante:

Nombre del licitante
SERGIO GERARDO GARCÍA ZORRILLA

De conformidad con lo establecido en los artículos 51 fracción III inciso B, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

QUINTO. Que se realizó la evaluación de las proposiciones presentadas, y se verificó que incluyan la información, los documentos y los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la presente licitación, tal y como lo establece el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, reuniendo las condiciones requeridas.

CONSIDERANDO

PRIMERO. El objeto del presente concurso lo constituye la prestación del servicio de “**MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAGOS DEL BOSQUE URBANO DE TORREÓN**” de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en las correspondientes bases de la licitación.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para hacer la evaluación de las proposiciones, se debe verificar si las mismas cumplen con los requisitos solicitados en las bases de la licitación y para efectos de la evaluación, se tomaron en consideración los siguientes criterios:

- Se verificó que incluyan la información, los documentos y los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases del presente procedimiento.

- Se verificó documentalmente que los bienes y/o servicios, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases.

En general, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en estas bases.

TERCERO. Que con fecha 19 de ABRIL de 2022, se llevó a cabo la evaluación de la proposición y especificaciones técnicas por las áreas requirentes, el Lic. Fernando Villarreal Cuellar, en su carácter de Director General de Servicios Públicos Municipales; en calidad de dictaminador técnicos y responsable de los servicios objeto de este procedimiento, emiten el siguiente resultado técnico:

Resultado del Análisis Técnico:

SERGIO GERARDO GARCÍA ZORRILLA: SE ACEPTA su propuesta técnica, ya que, cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de Licitación.

CUARTO. Que, una vez evaluada la propuesta técnica, se procede al análisis de la propuesta económica, emitiéndose el siguiente resultado:

Resultado del Análisis Económico:

Se especifica la propuesta económica en el siguiente cuadro:

Proveedor	Partida	Importe sin IVA	5% de Garantía de Seriedad
SERGIO GERARDO GARCÍA ZORRILLA	1	\$1,412,700.00	\$82,000.00

SERGIO GERARDO GARCÍA ZORRILLA: SE ACEPTA su propuesta económica, ya que, cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la licitación y su monto no excede el techo presupuestal establecido para su adquisición.

QUINTO. En atención a que la presente Licitación Pública Nacional, obedece al criterio de evaluación binario, de conformidad con los artículos 58 y 59 fracción III y IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en la Junta de Aclaraciones y en sus correspondientes bases, mediante el cual, sólo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y se oferte el precio más bajo y en virtud de cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, se verificó que sus precios NO sobrepasaran el techo presupuestal autorizado por la Tesorería Municipal de Torreón.

RESUELVE:

PRIMERO. Que valorados en forma integral los aspectos técnicos, económicos y legales de las propuestas presentadas por el licitante, se adjudica el contrato para la prestación del servicio de **“MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAGOS DEL BOSQUE URBANO DE TORREÓN”** a él **C. SERGIO GERARDO GARCÍA ZORRILLA**, cuya propuesta resulta solvente, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 59 fracción III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Página 3 | 4

SEGUNDO. De conformidad con los artículos 59-A y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en la sala 1 del cuarto piso del edificio denominado Plaza Mayor, ubicado en Av. Allende, número 333 poniente, colonia Centro, Torreón, Coahuila. C.P. 27000, se hace del conocimiento al licitante el resultado del presente fallo.

TERCERO. Por otra parte, conforme al artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se establece que de acuerdo a las fechas establecidas en las bases; el representante legal del licitante que resultó con la adjudicación, deberá de formalizar el contrato correspondiente en tiempo y forma conforme lo establecido en las bases de la presente licitación.

CUARTO. Conforme al artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales, y conforme al artículo 294, se estipula que les está prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones.

Así lo acordaron y firman el presente dictamen los que en ella intervinieron; firmando al calce y margen para la debida constancia.

POR LAS ÁREAS USUARIAS	
NOMBRE	FIRMA
L.A.E. Manuel Gerardo Varela Escobedo COORDINADOR DE CONTRATOS Y LICITACIONES	
C.P. Julio Cesar de la Cruz Aguilar INVITADO Y OBSERVADOR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TORREÓN	
Lic. Jessica López Ramos POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTRATOS Y LICITACIONES	
Lic. Fernando Villarreal Cuellar DIRECTOR GENERAL SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	

POR LOS LICITANTES	
SERGIO GERARDO GARCÍA ZORRILLA	

Éstas firmas corresponden al Fallo de la Licitación Pública Nacional, número: LPN/DSA/012/2022, consistente en la contratación de los servicios de "Mantenimiento Integral de Lagos del Bosque Urbano de Torreón", del 20 de abril del 2022.